

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

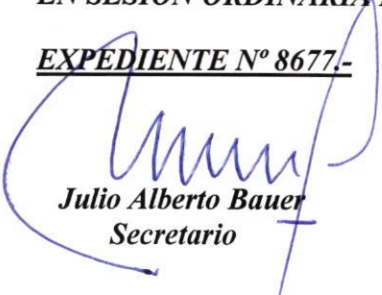
ORDENANZA N° 3978

Artículo 1°: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar la remisión del Presupuesto del Ejercicio 2021 hasta el día 15 de noviembre de 2020, según lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-----

Artículo 2°: De forma.-----

DADO Y APROBADO, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, EN SESION ORDINARIA REALIZADA EN MODALIDAD REMOTA.-----

EXPEDIENTE N° 8677.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colon
26/10/20